

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8145 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 334/2009 referente a la mercantil concursada Aguamed Solar, S.L. con CIF número B30797740, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 30/12/2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 23 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110013046-1